



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1608-07

SALTA, 21 NOV. 2007

Exptes. Nº 4874/06; 5131/05; 4875/06 y 5132/05

VISTO:

El pedido formulado por la **Carrera de Ciencias de la Comunicación**, de otorgar prórroga de designación, a los docentes que vienen desempeñando cargos temporarios con fecha de caducidad el 31 del diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en la imperiosa necesidad de dar continuidad con el dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho Nº 610/07, aconseja conceder las prórrogas solicitadas;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar dichas prórrogas hasta nueva disposición;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 13/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación temporaria a los docentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, sujeta a la disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

CEBRELLI Alejandra	Prof. ADJ. Dedic. Semiex.	Res.H.Nº 204/06
CEBRELLI Alejandra	Prof. ADJ. Dedic. Semiex.	" 042/07
ARANCIBIA Víctor Hugo	Prof. ADJ. Dedic. Semiex.	" 524/06
ARANCIBIA Víctor Hugo	J.T.P. Dedic. Semiex.	" 147/07

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Cs. de la Comunicación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.